

EL FOMENTO

PERIÓDICO SEMANAL INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIONES.— En ambos Vélez: un mes 0'50 ptas. Resto de España: trimestre 1'50 pesetas; semestre 3; año 6. Las suscripciones darán principio en primero de cada mes.

INSERCIONES.— Comunicados, sueltos y reclamos á precios convencionales. Anuncios 10 céntos. línea. Rebajas á los suscriptores. No se devuelven los originales.—La correspondencia al director.

Redacción, Administración é Imprenta: calle de Urrutia, núm. 3, Vélez-Rubio.

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO de VIVAS PEREZ.

Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, recetados por verdaderas eminencias, adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina, previo informe de la Junta superior facultativa de Sanidad, por que curan inmediatamente como ningun otro remedio empleado hasta el dia, toda clase de vómitos y diarreas, de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tífus, disenterias, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarros y úlceras del estómago, piroxis con eruptos fétidos.

Ningun remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos.

PRECIOS: En España, Caja grande, 2'50 pesetas. Pequeña, 2 ptas.

Cuidado con las falsificaciones é imitaciones, porque no darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía.

DEPÓSITO GENERAL:

Almería: Farmacia VIVAS PÉREZ desde donde se remiten por correo á todas partes enviando 75 céntimos más por certificado.

Por mayor: Madrid, M. García, Sociedad Ibero-Universal. Barcelona, Sociedad Farmacéutica é Hijos de J. Vidal y Rivas.

De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España y Ultramar.

Vías de Comunicación.

(Conclusión)

Sintetizando estas ligeras consideraciones, y pasando por alto lo mucho que hay de malo y desperfecto en nuestros caminos de hierro, y las muchas torpezas y abandonos en su servicio, que anotarlos ó denunciarlos fuera entablar proceso en infinito, diremos en conclusión.

Que es inexcusable y absolutamente preciso hacer buenos caminos vecinales y carreteras.

Que nuestros ferro-carriles no llenan su grandioso objeto de abreviar cuanto deben el tiempo y las distancias.

Que esto perjudica gravemente al comercio y á los productos de la agricultura y la industria, en daño inmediato y consiguiente del resto del país.

Que al recuerdo de las horribles catástrofes que por las faltas que dejamos apuntadas, han acaecido, es una verdadera temeridad viajar por ellos.

Que las Cortes de la Nación que concedieron á sus constructores las dos líneas directas de Madrid á Ciudad-Real y de Barcelona á Madrid, hicieron un gran servicio y obraron con la alteza de miras á que estan obligados en tan graves cuestiones, sobreponiendo el interés nacional á otros particulares, egoístas, mezquinos y tal vez extranjeros.

Que las vías directas son las verdaderas arterias de comunicación entre los grandes centros, más seguras, más fáciles y breves; lo más científico, más económico y racional; la última palabra, el *non plus ultra* de este adelanto moderno.

Y que los Gobiernos, que en estos asuntos, ajenos á lo que hoy se llama política, han de inspirarse solamente en el bien de su patria, deben estar propicios y dispuestos á conceder, impulsar y proteger la construcción de estos ferro-carriles directos aún á costa de grandes subvenciones.

¿Pueden y deben hacer otra cosa en tamañas cuestiones, tan altamente útiles, como urgentes y necesarias al desarrollo de la riqueza y á su prosperidad? ¿Qué motivo, que no llevara en si una terrible acusación, podría justificar su negligencia?

La negligencia de [los gobiernos en asuntos tan vitales sería indiferencia por el bien de la patria, crimen de lesa-nación. Y esto nos parece imposible: lo rechaza el decoro nacional y la conciencia de todo honor.

Aquí debiéramos concluir si el mapa de España que tenemos delante, bordado con las negras líneas de sus ferro-carriles, no nos insul-

tará haciéndonos subir del corazón á las mejillas las ardorosas tintas de la indignación, y algo más que calor á la cabeza, al ver como desdenada, despreciada por aquellas líneas, signos de protección y de adelanto, y como teniendo á menos el haber cruzado ni siquiera una vez, nuestra pobre provincia, de la que somos entusiastas y amantísimos hijos ¡La pobre provincia de Almería!

¡Y hemos dicho pobre!

No. Ha sido un lapsus que significa un suspiro de sentimiento al abandono en que la vemos.

¿Como, de otra manera, hubiéramos llamado pobre á la más rica de sus cuarenta y ocho hermanas?

A la que con la variedad de sus climas permite en su suelo lo mismo la resistente vegetación de los países del norte que la exuberante de las zonas intertropicales. A la que encierra en su subsuelo ricas canteras de mármoles y esteatitas que compiten con las mejores del mundo, y abundantes criaderos de los minerales más apreciados, cuya riqueza es solo comparable con la del Tirol y Potosí?

Y no decimos nada de su cielo, su clima, ni su pura y saludable atmósfera; por que no hay para qué.

Todo esto justifica la razonable indignación de sus hijos, porque todo ello forma inmensa acumulación de circunstancias agravantes que hacen indisculpable su abandono.

Produce, especiales y deliciosos frutos que Inglaterra y las Américas consumen con avidéz siendo desconocidos en España.

¿Como, en tantos años no se ha facilitado movimiento á esas pingües riquezas?.....

Porque no es suficiente que un político, que una Empresa, ponga

su actividad, su inteligencia y su capital, para vencer obstáculos.

Es preciso que los pueblos, en masa, imitando ese espíritu catalán, instigador, codicioso, demandante, insiste, se interesen en esta empresa y arrimen el hombro, con fé, con entusiasmo, con noble desinterés y sobre todo con prontitud.

El tiempo que por falta de impulso se deje pasar es tiempo de bienandanza y de prosperidad, abandonado á la negligencia y á la incertidumbre que siempre acusan poquedad de espíritu y es culpa tan grave que no puede eximirse de una expiación tremenda.

No hay que dormirse, pues,

Tal vez nos hallamos al término del trabajoso afán; en el principio de la anhelada obra: en el primer paso de la jornada que ha de conducirnos á la prosperidad.

Adelante todos, compactos y animosos, convergiendo nuestros esfuerzos el mismo fin; y no cejemos de nuestro empeño sino vencedores ó vencidos honrosamente por insuperables resistencias.

¡Con el escudo, ó sobre el escudo!

JOSÉ M.^a TORRES Y MUÑOZ.

LAS LISTAS ELECTORALES

Con arreglo al artículo 12 de la ley del Sufragio, el día 10 del próximo Abril á las 8 de la mañana, los Alcaldes bajo su responsabilidad, harán fijar en el sitio acostumbrado para los edictos y bandos bandos municipales, cuatro listas, expresando en ellas las altas y bajas que hayan tenido las primitivamente formadas.

Expuestas al público hasta el 20 del mismo, durante ese plazo, podrán prepararse las reclamaciones de inclusión ó exclusión que habrá de resolver la junta municipal en su reunión de aquel día.

Como se vé pues, en el próximo mes de Abril, hay que rectificar las listas y fuerza es decir que las que hoy existen son tan defectuosas, contienen tantas irregularidades, que no es posible considerarlas como la expresión del verdadero derecho electoral.

¿A que se debe esto? Nosotros vamos á decirlo por si hay voluntad y deseo de entrar alguna vez en las vías legales y en el cumplimiento de las disposiciones vigentes.

El padrón vecinal, que la ley califica de documento público y fehaciente, puede decirse sin temor de equivocarse que en Velez no existe. Aquí redúcese el padrón vecinal á una porción de libros, en los que se han cosido ó encuadrado las hojas que se reparten al vecindario, y que pudieron recojarse; por manera que pasarán de bastantes cientos de personas que viviendo en Velez desde que nacieron, no figuran en el padrón vecinal.

Ahora bien, el que tenga necesidad de acreditar su derecho por medio de certificación expedida por la alcaldía con referencia al padrón de vecinos, si no se le encuentra en él, no se le podrá expedir y vendrá á resultar que no está vecindado en parte alguna.

La ley en el penúltimo párrafo del artículo 12 citado, dice que habrá que justificar documentalmente las reclamaciones de inclusión ó exclusión; y se comprende desde luego, que las exclusiones podrán hacerse si se quiere, acudiendo á lo que se llama padrón de vecinos; y sacando certificación de no figurar en el mismo las personas á quienes se quiera excluir. Pero no será fácil pedir la inclusión de los que tengan el derecho, si no aparecen en el padrón vecinal.

Preciso se hace buscar remedio á tales dificultades; obligar de una vez para siempre al Ayuntamiento á que tenga un padrón vecinal con todos los requisitos que manda la ley, en el que constará, el número de sus vecinos en la forma que está mandado, y desaparecerán esas hojas, mal extendidas unas, informales otras, sin firma la mayor parte de ellas, que cuando más podrán servir como base ó referencia para formar el padrón de vecinos; pero no venir á ser ellas mismas el único padrón que hoy existe.

Nada, es indispensable entrar en el buen camino y que cada cual cumpla con sus deberes, única manera de que puedan ser garantizados y respetados los derechos de los ciudadanos.

Entre tanto, preciso es fijar una regla de conducta, facilitar un medio legal para que en la retificación que se verificará del 10 al 20 de Abril próximo, sepan los ciudadanos á qué atenerse y qué clase de documentos se les vá á exigir.

EL TIEMPO DE CUARESMA

El materialismo de nuestra sociedad ha matado gran parte de la fé, hasta emanciparse de las justas ideas de la vida del alma; por eso el tiempo de Cuaresma acude solícito á propinar el remedio que cicatriza las llagas abiertas hasta restañarlas con el silencio y el retiro que los templos respiran, los cánticos que elevan el alma á Dios, el pan de la palabra divina, prodigada en esta época con especial interés y con fines altamente filosóficos que cohonestan el filosofismo de los que niegan el mas allá de la vida eterna.

En el actual deplorable estado de la civilización, que solo mira el interés y el medro personal y á la relajación de las costumbres que jamás como ahora se ha despertado en la mayor parte de los países, la influencia bienhechora de la Religión del crucificado es la única que puede extirpar el cancer social que nos correa. Por eso, la educación moral y religiosa de la niñez, en cuyas manos depositamos el porvenir de la patria, se impone como condición necesaria á nuestra legal y digna subsistencia. Por eso, el ejercicio de las prácticas cristianas, aviva el deseo de mantener el alma á la altura que merece su eterno destino. Por eso la Cuaresma, nos invita á abjurar de toda clase de errores.

Colocados en las postrimerias del siglo XIX, en el que todo es incredulidad y egoísmo, volvamos la vista á aquel pasado preñado de grandezas por medio de la fé en las creencias y el estímulo que proporciona la historia nacional al mostrarnos tantos caracteres generosos como los que, caldeados por el fuego del cristianismo, poseían los más nobles sentimientos que se albergan en los corazones sanos y desinteresados; confiaban en Dios y amaban entrañablemente á la Patria. Con esta divisa se afrontaban en otros tiempos las mejores conquistas territoriales y del espíritu.

Hoy se han olvidado en gran parte los principios fundamentales de la moral, y de aquí que la religión se pofese con tibieza, ó que no se admita, aduciendo unas veces razones de necesidades materiales y otras despreciando el bálsamo consolador que espasce sobre los espíritus intranquilos.

El poco temor á las justicias, la relajación de las costumbres, los crímenes y el nepotismo, abundan extraordinariamente desde que los padres no atienden á dar buena educación á sus hijos, y cuando se ignora el camino que conduce al templo donde se escucha la palabra de Dios, ó si se sabe, se toman las bifurcaciones que conducen á otros lugares amueblados con la depravación y la incultura.

La Santa Cuaresma destruye lo que es causa de darnos muerte moral, y nos retorna á la vida por obra de las ideas que imprime en los buenos corazones la necesidad de atender al ser espiritual que á un tiempo prolonga la

existencia física con menor número de contratiempos. Haciéndolo así desterráramos por completo todo cuanto es materia de vicio ó crimen.

FÉ, ESPERANZA Y CARIDAD

(SONETO)

Conduce al alma, que entre sombra gime,
Una luz celestial, esplendorosa
Y á su raro fulgor, vislumbra hermosa,
Divina realidad, verdad sublime.

Pelear sin tregua contra el mal que oprime
Misión es del mortal, árdua y penosa;
Mas la vista del fin, torna dichosa
La ruda prueba, que el morir redime.

Es luz la Fé para la humana mente;
La Esperanza es estímulo en el suelo,
Que alienta al hombre á combatir valiente.

Falta la Caridad que, roto el velo,
A contemplar nos lanza, frente á frente,
La Hermosura de Dios, allá en el cielo.

P. NAVARRO MORENO.

SOLO TÚ.

A MANUELA P...

Como es vivir caminar,
porque es caminar sentir,
queriendo el mundo cruzar,
á mi me dió por viajar
desde que empecé á vivir.

Y átomos que el viento mueve,
con mis recuerdos á solas,
tome el camino más breve;
á veces hollando nieve,
saltando á veces las olas.

A un lado ví ricas flores,
á otro anchos páramos ví,
y hallé dulces ruseñores,
y hallé luz y hallé colores
por donde quiera que fui.

Todo esto me entusiasma,
todo esto me enloquecía:
mas yo otra cosa anhelaba
y esta no la conseguía
por mucho que la buscaba.

Quería un algo, un conjunto
de toda aquella hermosura
de Dios perfecto trasunto,
la inmensidad en un punto,
la vida en una escultura.

¿Era un sueño? ¿Una quimera?
Al pronto pensé que sí;
mas luego ví que no lo era,
que al fin lo hallé en mi carrera
el día en que te hallé á tí.

De tu rostro la hermosura
blondo cabello realzaba,
al tocar en su largura
tu esbelta y juncal cintura
que al andar se cimbreaba.

Era tu acento armonía
que al alma volvía loca,
y al reírte parecía
que la gloria se escondía
en el nido de tu boca.

De rosa y nieve tu cara,
tus mejillas arreboles
que el pincel de Dios trazara,
y tus lindos ojos soles
que el mismo sol envidiara.

En ellos nunca el desvío
dejó mostrar sus agravios,
y tus dientes, al ver mío,
eran perlas de rocío

entre el caliz de tus labios.

Al verte, ciego quedé;
sin querer me estremecí,
y... sinó me arrodillé
fué solamente por qué
no te burlaras de mí.

Que era justa adoración;
pués así, de corazón,
se admira en dulce quietu,
Manuela, á aquellas que són
tan hermosas como tú.

RAMON BLASCO.

CRÓNICA LOCAL Y REGIONAL

Un periódico Almeriense se lamenta de que en el Ministerio de Fomento se haya hecho desaparecer de una plumada todo lo consignado para obras nuevas en esta provincia.

Ya verá el colega como á nadie se le ocurre borrar de otra plumada alguno de sus cargados tributos.

Facilillo es.

Casi todos los periódicos de Lorca, empiezan ya á dedicar en sus columnas preferente atención á las noticias relacionadas con las procesiones que este año han de verificarse en la vecina ciudad y que prometen resultar tan deslumbradoras y brillantes como las de otros años.

La Sociedad de Africanistas, recientemente constituida en Almería, ha nombrado su presidente y secretario respectivamente, á los ilustrados periodistas y distinguidos amigos nuestros, D. Amador Ramos Oller, y D. Enrique Lopez Morales, director el primero de *El Ferro-Caaril*, y redactor éste de nuestro estimado colega *La Crónica Meridional*.

Ayer dieron principio en nuestro hermoso templo parroquial las novenas de Jesus, solemnizadas este año con los sermones del ilustre canónigo accitano y reputado orador Sr. Cassola, sobrino del ilustre y malogrado general del mismo apellido.

Dicen de Lorca:

«Se estan verificando en el lecho del río las calicatas necesarias en busca del firme que ha de sostener el puente monstruo, que una la línea férrea de Murcia á Granada sobre el Guadalentín.»

Estaciones telegráficas

Acaba de verificarse en Madrid la subasta para el establecimiento de estaciones telegráficas en los pueblos de Sorbas, Gergal, Purchena y Huercal-Overa, habiéndose concedido, en pública licitación, al Sr. Santelices, representante en Madrid de la Sociedad general de teléfonos de París.

Dichas estaciones se abrirá al servicio público en el próximo mes de Agosto; serán de servicio limitado. Con la realización de este proyecto, por el que merece nuestra más sincera felicitación y aplauso el celoso é ilustrado director general Sr. Los Arcos á quien se deben todas estas importantísimas

mejoras, todos los pueblos cabezas de partido de esta provincia, disfrutarán desde aquella fecha las ventajas de ese hermoso adelanto de la civilización.

Hay una docena de calles intransitables.

Por Dios santísimo, Sr Alcalde. ¿Qué dirán los que pasen por las que sirven de travesías entre la de Urrutia y la Plaza de la Encarnación.

Las ordenanzas municipales se escribieron para algo.

¿Verdad que sí?

Tras larga y penosa enfermedad ha fallecido en Lorca nuestro apreciable suscriptor D. Joaquin Cabrera Cano, hermano del distinguido banquero de esta plaza D. Ezequiel.

Tambien han fallecido en esta villa el virtuoso sacerdote D. Antonio Campillo, y la anciana madre de nuestro amigo D. Andrés Martínez

Reciban las respectivas familias nuestro sentido pésame.

Al "Times", local

El *Incensario* nos dedica otras cuantas «aleluyas de ciegos» en contestación á los «dimes y diretes» con que le honramos en el numero anterior.

En ellas nos dice que se rió tanto de nuestras *letanias*. ¡Vaya! Como que á juzgar por su disimulado *cosquilleo* debieron hacerle el efecto de un *edústico*.

Ah! tambien nos envía un *saludo* y se despide de nosotros porque no quiere *polemicas* (?) inútiles.

Neófito petulante, ¿pues hay nada más *inútil* que esas necias adulaciones y ridículos incienso con que ensucias de cabo á rabo un papel que tendría mejor aplicación en los usos... secretos á que tú aludes?..

Conque, pues así lo quieres, punto en boca. Por ahora hemos de darte ese *gustito*.

Pero conste que para ese viaje no necesitabas... las formas descorteses con que has hecho tu *debut* en lo que tú llamas «estadio de la prensa.»

Bien es verdad que la cortesía, como la gramática, deben andar por las nubes en la redacción del *Incensario*.

Ningún preparado puede aventajar, ni compararse á los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez. Así lo declara la ciencia médica por boca de los más eminentes profesores, entre los que elegimos hoy el siguiente testimonio:

(Desconfiar de las imitaciones.)

Repetidos ensayos hechos con el *Salicilato de bismuto* y *Salicilato de cerio*, en las dosis admitidas, y asociados bajo la forma de papeletas, me han convencido que llevan ventaja á otros preparados de bismuto en ciertas y determinadas circunstancias.

La gastralgia, cuando viene acompañada de mareo, los vómitos de las embarazadas, y las diarreas con enteralgia ceden á esta medicación asociada mejor que con el Oxalato de Cerio y el Sub-nitrato de Bismuto, además de poderse usar sin peligro en la diarrea, cualquiera que sea su origen.—Barcelona 12 de Marzo de 1889.—Narciso Carbó. Catedrático de Terapéutica.

Velez-Rubio: Imp. de EL FOMENTO.

MERCADO BI-SEMANAL DE VÉLEZ-RUBIO

(PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DEL PAÍS)

Trigo fuerte	45 á 46	rs. fang.
Idem candeal	40 á 41	» »
Centeno	30 á 32	» »
Cebada	25 á 26	» »
Lentejas	31 á 32	» »
Maiz	25 á 27	» »
Garbanzos	48 á 50	» »
Judías	66 á 68	» »
Almendras	00 á 00	» »
Vino	á 24	rs. arrb. ^a
Aceite	49 á 50	» »
Lana	51 á 52	» »
Patatas	16 á 18	» quint.

HARINAS

(FABRICAS DE DON JOSE DE ARREDONDO)

1. ^a fuerte 15'50 arb. ^o	1. ^a candeal 14'50 arb.
2. ^a id. 12'50 »	2. ^a id. 12'50 »
3. ^a id. 8'50 »	3. ^a id. 8'50 »
4. ^a id. 7 » »	4. ^a id. 7 » »

Moyuelo de 1.^a á 14 rs. fang. Id de 2.^a á 9.

En las demás Fabricas rigen los mismos precios, con muy ligeras variaciones.

Periodicamente damos nota del movimiento fábril harinero de esta plaza, la más importante en esta Industria de toda la región andaluza y de Levante.

Las harinas de Vélez-Rubio gozan de general fama, y, por su especial elaboración, por su sabor y pureza, compiten ventajosamente con las francesas y santanderinas.

SOCIEDAD GRAL. DE CRÉDITO

(FUNDADA EN 1885)

RONDA UNIVERSIDAD, 10.-BARCELONA

¿Cómo pueden ganarse, por 230, 200, 150 y 100 pesetas en 21, 18, 16 y 13 ó más desembolsos respectivamente 100000, 40000, 10.000, 5.000, 2.000 y 1.000 FRANCOS?

La institución de la venta á plazo y á crédito de las obligaciones hipotecarias y Bonos en Lotes ó primas de amortización, ha prestado hasta la fe-

cha grandes y numerosos servicios al público en general y en particular á las clases artesanas y á las amigas del ahorro, siendo dicha venta el principio de la solución social á la cual todo pueblo debe aspirar: «El bienestar por la economía.»

Nuestro objeto consiste en facilitar el ahorro de un capital, participando á los premios de amortización que ofrecen los referidos Bonos con Lotes; es decir armonizar la economía por la lotería, de manera que ésta no se óbice para la formación de un capital debido á aquella.

El hombre económico no siempre se encuentra con capital suficiente para adquirir de golpe uno ó varios Bonos de los que dan derecho á los premios periódicos ofrecidos por las sociedades de crédito, particularmente de aquellas cuya reputación financiera está cimentada sobre bases poco menos que inquebrantables, por ejemplo, el CRÉDIT FONCIER DE FRANCE. De ahí que no se halle al alcance de todos el participar en esa especie de Lotería indirecta, así como cualquiera puede tomar un décimo de la Nacional en cuanto tenga las tres ó diés pesetas que por lo regular cuesta en los sorteos comunes.

Nosotros colocamos la lotería financiera al mismo nivel, en cuanto á facilidades de adquisición del en que se encuentra la Lotería Nacional. Es un ahorro positivo con todas las ventajas de una lotería, pero sin ninguno de sus inconvenientes ni riesgo.

El comprador tiene opción á todas las ventajas de los sorteos desde el día de la suscripción.

Beneficia un interés de 6% sobre sus desembolsos mensuales.

Pidanse circulares detalladas á las oficinas de la Sociedad.



LA GRANADINA

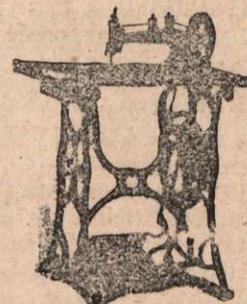
11. PLAZA DE LA ENCARNACION, 11.

Se han recibido las últimas novedades en sombreros de caballero y niño.

Elegantés surtidos en gorras de diferentes formas y clases.

Magníficas corbatas novedad.

SEIDEL Y NAUMANN



Magníficas máquinas de coser, para familias é industriales, con devanador automático.

Hay existencias en todos modelos y precios: desde 45 pesetas hasta la de mayor lujo. Garantía por DOS años.

Todos los modelos DIEZ reales semanales. Grandes rebajas al contado.

Depósito en Vélez-Rubio: J. Bautista Gómez, Plaza de la Encarnación, 2.

AGUA ETIÓPICA

PARA TEÑIR EL PELO

Farmacia de N. Abadía, Vélez-Rubio.

La mejor y más económica: no ensucia la ropa que toca la cabeza y devuelve al pelo, progresivamente, su color primitivo, en cuyo estado dura más tiempo que con sus similares nacionales y extranjeras. Por esta causa, por la mayor cabida de la botella y su precio inferior resulta mejor y más económica.

De prueba, y para convencerse, es suficiente una botella, que vale 12 reales.—Farmacia de Abadía.

EL FOMENTO

Periódico semanal, literario y de intereses materiales y administrativos de la comarca.

Se publica todos los domingos y contiene: artículos literarios y de intereses morales y materiales, crónica local y regional, noticias agrícolas y de mercados, misceláneas, poesías, charadas, etc. Dará suplementos siempre que las circunstancias lo requieran.

(CORRESPONSALES EN ALMERIA, MADRID Y EN TODOS LOS PUEBLOS COMARCANOS)

Los originales que se remitan á la Redacción, deberán venir firmados por sus autores. Se admiten suscripciones y anuncios á los precios marcados á la cabeza del periódico, en las oficinas del mismo:

Calle de Urrutia, número 3, Vélez-Rubio.